



Expediente: 968/24

Carátula: ABRAHAM ROSANA DEL VALLE C/ LA LUGUENZE SRL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 31/10/2024 - 05:03

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27178695415 - ABRAHAM, ROSANA DEL VALLE-REQUIRENTE

900000000000 - LA LUGUENZE S.R.L., -REQUERIDO

20225576913 - GUSTAVO ADOLFO GERIA LEPORE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 968/24



H20101450056

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: ABRAHAM ROSANA DEL VALLE c/ LA LUGUENZE SRL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 968/24

Concepción, 30 de octubre de 2024: I- Agréguese y téngase presente acta de audiencia del 15/10/2024 y convenio de confidencialidad suscripto por la parte requirente, su letrada patrocinante y el mediador interviniente. II- Previo a proceder a la agregación del acta suscripta por la representante de la firma requerida su letrada patrocinante y el mediador interviniente, acompañe documental que acredite el carácter invocado. III- Previo a proveer lo solicitado en cuanto a la notificación de la firma Federación Patronal Seguros, deberá efectuar la correspondiente ampliación de requerimiento y adjuntar FM1 en el cual se consigne los datos de todas las partes intervinientes en el proceso. IV- Notifíquese LM

Actuación firmada en fecha 30/10/2024

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.